Mandamos que tome la razon de esta
nuestra carta Joan Ruiz de la Cu
nuestro secretario dada en Madrid
veintidos de Julio de mil e quinientos y
cincuenta y tres años, el Licdo don Gran
de con Arzeda el Licdo Melchior de Molina
el Licdo don Alonso de Cabrera. el Licdo don
Joan de Chaves Mendoça = el Licdo don
Sebastian Antonio de Contreras
Militar secretario de Su Magd en su Real
señor la fiz escrivir por su mandado
Registrada Martin de Mendieta. por
Cancillería Martin de Mendieta
Señor

Sin que se mude Rurado el quinto de la
de Toreadizo que renunció de su oficio
en manos de vuestra señor
en favor de Pedro de Medina vecino
de esta ciudad, suficiente
para usar el dicho oficio, el reinuestro
señor pido y suplico en mi lugar se
mitan y si necesario el reinuestro no fue
ser dicho no lo renunció antes lo tengo
en mi poder con el ser servir al
Rey nuestro como carta, a cuio efecto
en testimonio de lo cual otorgue
presente ante el escrivano y
testigos en la villa de Ocaña
posada del mes de Junio de mil e quinientos
y cinco años, y lo otorgo en testimonio
Joan Sanchez Miguel Perez
Menaguez Joan de la Cerda
firmo el otorgante que no sabe
cinco de mayo, a demi Luca de Medina
escrivano = Ante mi Lucas de